

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 32 DE MADRID

Edicto

IV.1526

El Magistrado Juez Actal. del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1357/86 de Registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. García Crespo, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado Don Miguel Angel González Valmaseda y Doña María Teresa Lumbreras del Val, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Ribafrecha (La Rioja). Piso 1º, tipo G, sobre las calles Mayor y Urierno. Vivienda o piso primero G con acceso por el portal número 4, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, baño y aseo. Ocupa una superficie útil de setenta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros y la construída de 101,39 metros cuadrados. Linda: Norte pasillo de distribución, y patio de luces; Sur, calle Urierno; Este, hueco de escalera, pasillo de distribución y el piso tipo B de la misma planta; Oeste, propiedad particular con patio de luces. Al Norte, y Sur linda también con patio de luces. Cuota de participación: dos enteros novecientos cincuenta y ocho milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1634, libro 31, folio 60, finca número 4.592, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 10 de noviembre a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será de 2.496.119 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado (BBV) el cincuenta por ciento del tipo del remate.

3.— La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

4.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, e encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

5.— Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

7.— El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de diciembre a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 12 de enero a las diez horas, y con vigencia de las dos restantes condiciones señaladas para la segunda.

9.— Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a aquél en que estuviera señalada la subasta de que se tratase, y a la misma hora y con las demás condiciones contenidas en el presente edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Miguel Angel González Valmaseda, y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a 4 de febrero de 1992.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SUMINISTRO DE BARRERAS DE SEGURIDAD, HITOS DE ARISTA, BARANDILLAS DE SEGURIDAD Y ESPEJOS CONVEXOS PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS". Expediente Nº 09-3-2.1-025/92 V.A.536

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "SUMINISTRO DE BARRERAS DE SEGURIDAD, HITOS DE ARISTA, BARANDILLAS DE SEGURIDAD Y ESPEJOS CONVEXOS PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS"

Presupuesto de contrata: Doce millones ochocientos treinta y siete mil trescientas sesenta y cinco pesetas (12.837.365,- ptas.)

Fianza provisional: Doscientas cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete (256.747,-ptas.)

Plazo de entrega: Un mes (1 mes)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 10 de Agosto de 1.992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 17 de Agosto de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha., entrada por c/ Gral. Vara de Rey), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de Julio de 1992.— La Jefe de Negociado del Registro de Contratistas, Mª José Crespo Carazo

B. Otros anuncios oficiales

**DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel**

Notificación de resolución (710)

V.B.476

Con fecha 5-5-92 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 50.000 Pts. en expediente núm. TE-00698-0-91 instruido contra Francisco J. Villoslada Lanás por infracción a las disposiciones ordenadoras del

transporte terrestre y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este Boletín Oficial a los efectos de que sirve de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Teruel, 6 de Julio de 1992.— El Jefe del Servicio de Carreteras y Transportes, Antonio Portolés Azcón.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106